

BARRIONUEVO

Jordi SoléTura

Leo los titulares de la mayoría de los periódicos sobre la concesión del suplicatorio del ex-ministro del Interior, José Barrionuevo, y no salgo de mi asombro: "El Congreso pone a Barrionuevo en manos del Tribunal Supremo", "El Congreso entrega a Barrionuevo al juez Moner", etc. Tal parece que el Congreso entrega a la justicia un delincuente cogido con las mano en la masa.

Pues bien: el Congreso de los Diputados ni ha entregado ni ha puesto a José Barrionuevo en manos de nadie. Se ha limitado a levantar la inmunidad parlamentaria para que Barrionuevo pueda declarar ante el juez, cosa que éste no ha podido hacer hasta ahora, quince meses después de que los ex-policías Amedo y Domínguez intentasen implicarle en el asunto de los GAL.

La inmunidad parlamentaria es una vieja institución que los primeros parlamentos inventaron para protegerse contra las interferencias de los monarcas absolutos. Cuando los parlamentos consiguieron contrapesar y limitar el poder absoluto de los monarcas, los propios parlamentos establecieron la inmunidad de sus integrantes para impedir que los monarcas intentasen atemorizar y debilitar a la institución metiendo en la cárcel a los diputados. La inmunidad significa que para que un miembro del Parlamento pueda ser detenido -- salvo en caso de delito flagrante --, inculpado y procesado se requiere la autorización expresa del propio Parlamento. La autorización la solicita el tribunal competente mediante lo que se denomina un suplicatorio. Al mismo tiempo, se establece que los parlamentarios serán juzgados por un tribunal determinado, en nuestro caso por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Esto es lo que se llama estar aforado.

Esta claro, por consiguiente, que la inmunidad no significa que los parlamentarios escapen a la acción de la justicia. Simplemente, cuentan con una protección determinada para que no puedan ser objeto de presiones. Incluso se puede decir que, desde el punto de vista judicial, tienen menos garantías procesales que los demás ciudadanos, puesto que les juzga directamente el Tribunal Supremo y, por consiguiente, no pueden presentar recursos ante ninguna otra instancia superior.

Son muchos los que dicen que la inmunidad parlamentaria es una institución que ya no tiene razón de ser, porque las monarquías absolutas hace tiempo que desaparecieron del mundo desarrollado y no hay riesgo de interferencias ni de presiones como hace un siglo o dos. Pero lo cierto es que tal como van las cosas, la inmunidad ha adquirido un nuevo sentido: hoy las presiones contra los parlamentarios ya no vienen de los monarcas absolutos o de los grandes de la vieja aristocracia militar, pero sí pueden proceder de tiburones de las finanzas o de representantes de los grandes medios de comunicación carentes de escrúpulos. Incluso el mecanismo del aforamiento es una protección contra muchos ciudadanos que están dispuestos a querellarse continuamente contra el Presidente del Gobierno, contra los ministros o contra parlamentarios relevantes. Y esto, aunque parezca mentira, sucede con mucha frecuencia.

Pues bien, votar un suplicatorio no es más que dar permiso para que un miembro del Congreso o del Senado pueda ser interrogado por un juez y, en su

caso, procesado o exonerado de toda culpa . Por consiguiente, ni se entrega al parlamentario ni se le pone en manos de nadie.

Es cierto, sin embargo, que la votación del jueves 23 sobre el suplicatorio de José Barrionuevo no fué una votación como otras anteriores. Muchos diputados y diputadas tenían la convicción íntima de que aquello era una injusticia, de que José Barrionuevo era víctima de una oscura trama, de que durante la instrucción previa del caso las mismas personas que le acusaban habían dicho al principio todo lo contrario y que todos declaraban ante el juez instructor y ante la prensa, sin que al propio Barrionuevo se le hubiese dado la posibilidad de declarar ante nadie.

Fué, por consiguiente, una votación difícil, y no sólo para los diputados y las diputadas del Grupo Socialista. Me consta que también lo fué para diputados y diputadas de otros grupos. Era, por así decir, una de estas votaciones en las que el corazón dice una cosa y la cabeza otra. Pero no creo que nadie, ni siquiera los que públicamente utilizaban más la votación como una especie de arma política, pensase que votar sí era "entregar" a Barrionuevo o que votar no era impedir la "entrega". Simplemente, se trataba de dar a José Barrionuevo la posibilidad de defenderse y de explicar lo que hasta ahora no ha podido explicar, porque no le han dejado. Y creo que tanto los que votaron no como una buena parte de los que votaron sí lo hicieron con la convicción de que Barrionuevo saldrá de este duro trance tan limpio como ha entrado. A mi nunca se me olvidará lo que el propio Barrionuevo me dijo, un par de meses después de haber dejado de ser Ministro del Interior: "Ahora duermo y respiro -- me dijo - Durante estos años de Ministro me levantaba con una mala noticia, durante el día recibía diez malas noticias más, me iba a la cama con otra y a las cuatro de la madrugada me despertaban para lo mismo". Este es el José Barrionuevo que ahora, por fin, podrá defenderse contra los que le quieren ensuciar.

3

De:
JORDI SOLÉ TURA
c/ Pedró de la Creu, 21, at.1ª
08034.BARCELONA
Tel.-Fax : (93) 280.35.45

A: Xavier Campreciós (Opinió)

Dia: 27. nov. 1995

Observ.:

Xavier, T'envio un article
sobre el tema de Pepe Barrio Nuevo.
T's mateix. Una abraçada

Hoy A



Jordi Solé Tura
Ex ministro y dirigente del PSC.

Barriónuevo

La votación para levantar la inmunidad del ex ministro fue difícil y no sólo para los diputados del PSOE. Era una de estas votaciones en las que el corazón dice una cosa y la cabeza otra

Los titulares de la mayoría de los periódicos sobre la concesión del suplicatorio del ex ministro del Interior, **José Barriónuevo**, y no salgo de mi asombro: "**El Congreso pone a Barriónuevo en manos del Tribunal Supremo**", "**El Congreso entrega a Barriónuevo al juez Mórner**", etcétera. Tal parece que el Congreso entrega a la justicia un delincuente cogido con las manos en la masa. Pues bien: el Congreso ni ha entregado ni ha puesto a **Barriónuevo** en manos de nadie. Se ha limitado a levantar la inmunidad parlamentaria para que pueda declarar ante el juez, cosa que no ha podido hacer hasta ahora, 15 meses después de que los ex policías **Amedo** y **Domínguez** intentasen implicarle en el asunto del GAL.

La inmunidad parlamentaria es una vieja institución que los primeros parlamentos inventaron para protegerse contra las interferencias de los monarcas absolutos. Cuando los parlamentos consiguieron contrapesar y limitar el poder absoluto de los monarcas, los propios parlamentos establecieron la inmunidad de sus integrantes para impedir que los monarcas intentasen atemorizar y debilitar a la institución metiendo en la cárcel a los diputados.

La inmunidad significa que para que un miembro del parlamento pueda ser detenido —salvo en caso de delito flagrante—, inculcado y procesado se requiere la autorización expresa del propio parlamento. La autorización la solicita el tribunal competente mediante lo que se denomina un suplicatorio. Al mismo tiempo, se establece que los parlamentarios serán juzgados por un tribunal determinado, en nuestro caso por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Esto es lo que se llama estar aforado.

Está claro, pues, que la inmunidad no significa que los parlamentarios escapen a la acción de la justicia. Simplemente, cuentan con una protección determinada para que no puedan ser objeto de presiones. Incluso se puede decir que, desde el punto de vista judicial, tienen menos garantías procesales que los demás ciudadanos, puesto que les juzga directamente el Tribunal Supremo y, por consiguiente, no pueden presentar recursos ante otra instancia superior.

Son muchos los que dicen que la inmunidad parlamentaria es una institución que ya no tiene razón de ser, porque las monarquías absolutas hace tiempo que desaparecieron del mundo desarrollado y no hay riesgo de interferencias ni de presiones como hace un siglo o dos. Pero lo cierto es que, tal como van las cosas, la inmunidad ha adquirido un nuevo sentido: hoy las presiones contra los parlamentarios ya no vienen de los monarcas absolutos o de los grandes de la vieja aristocracia militar, pero sí pueden proceder de tiburones de las finanzas o de representantes de los grandes medios de comunicación carentes de escrúpulos. Incluso el mecanismo del aforamiento es una protección contra muchos ciudadanos que están dispuestos a querellarse continuamente contra el Pre-

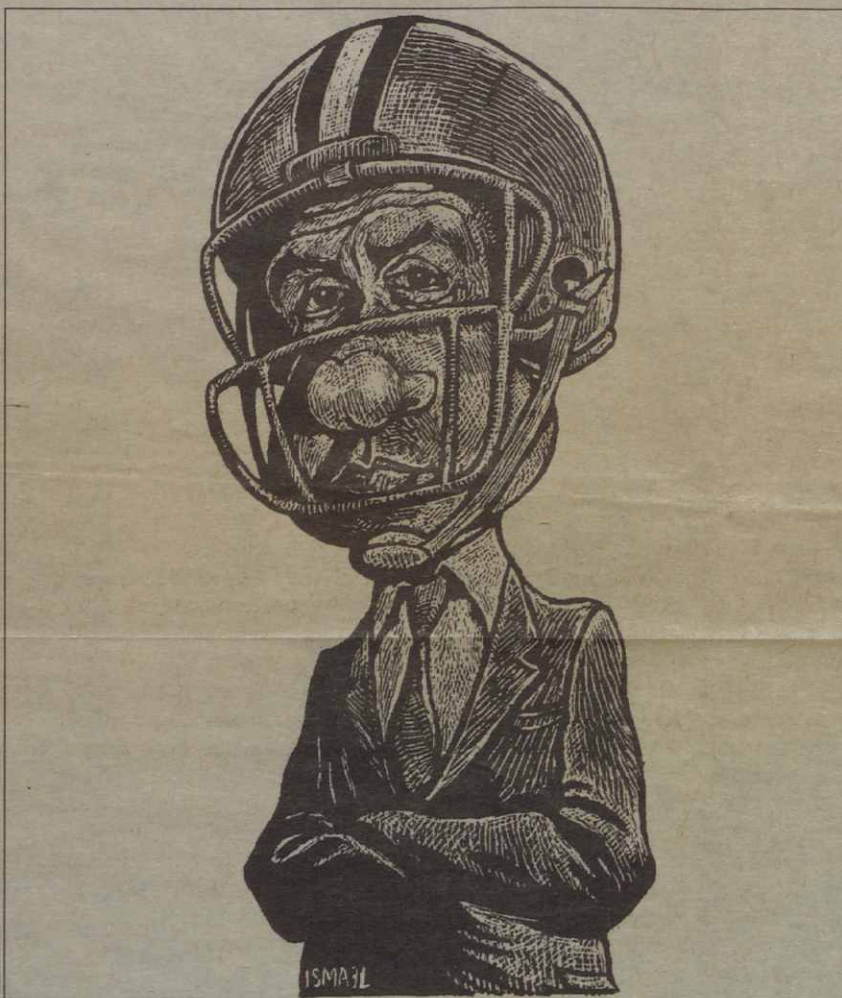
sidente del Gobierno, contra los ministros o contra parlamentarios relevantes. Y esto, aunque parezca mentira, sucede con mucha frecuencia.

Pues bien, votar un suplicatorio no es más que dar permiso para que un miembro del Congreso o del Senado pueda ser interrogado por un juez y, en su caso, procesado o exonerado de toda culpa. Por consiguiente, ni se entrega al parlamentario ni se le pone en manos de nadie.

Es cierto, sin embargo, que la votación del jueves 23 de noviembre sobre el suplicatorio de **Barriónuevo** no fue una votación como otras anteriores. Muchos diputados tenían la convicción íntima de una oscura trama, de que durante la instrucción previa del caso las mismas personas que le acusaban habían dicho al principio todo lo contrario y que todos declaraban ante el juez instructor y ante la prensa, sin que al propio **Barriónuevo** se le hubiese dado la posibilidad de declarar ante nadie.

Fue una votación difícil, y no sólo para los diputados del Grupo Socialista. Me consta que también lo fue para diputados de otros grupos. Era, por así decir, una de estas votaciones en las que el corazón dice una cosa y la cabeza otra. Pero no creo que nadie, ni siquiera los que públicamente utilizaban más la votación como una especie de arma política, pensase que votar *sí* era *entregar a Barriónuevo* o que votar *no* era impedir la *entrega*. Simplemente, se trataba de dar a **Barriónuevo** la posibilidad de defenderse y de explicar lo que hasta ahora no ha podido explicar, porque no le han dejado. Y creo que tanto los que votaron *no* como una buena parte de los que votaron *sí* lo hicieron con la convicción de que **Barriónuevo** saldrá de este duro trance tan limpio como ha entrado.

A mí nunca se me olvidará lo que el propio **Barriónuevo** me dijo un par de meses después de haber dejado de ser ministro del Interior: "**Ahora duermo y respiro. Durante estos años de ministro me levantaba con una mala noticia, durante el día recibía diez malas noticias más, me iba a la cama con otra y a las 4 de la madrugada me despertaban para lo mismo**". Éste es el **Barriónuevo** que por fin podrá defenderse contra los que le quieren ensuciar.



acional

Felipe elogia a Solana

Felipe González mantuvo su conocida prudencia sobre la posibilidad de que Javier Solana sea secretario general de la OTAN, pero dedicó grandes elogios al ministro.

Página 7.



Comicios en Egipto

Los grupos islamistas aspiran a disminuir el poder del presidente Hosni Mubarak en las elecciones de Egipto.

Página 10.

El proceso de pacificación en Irlanda del Norte

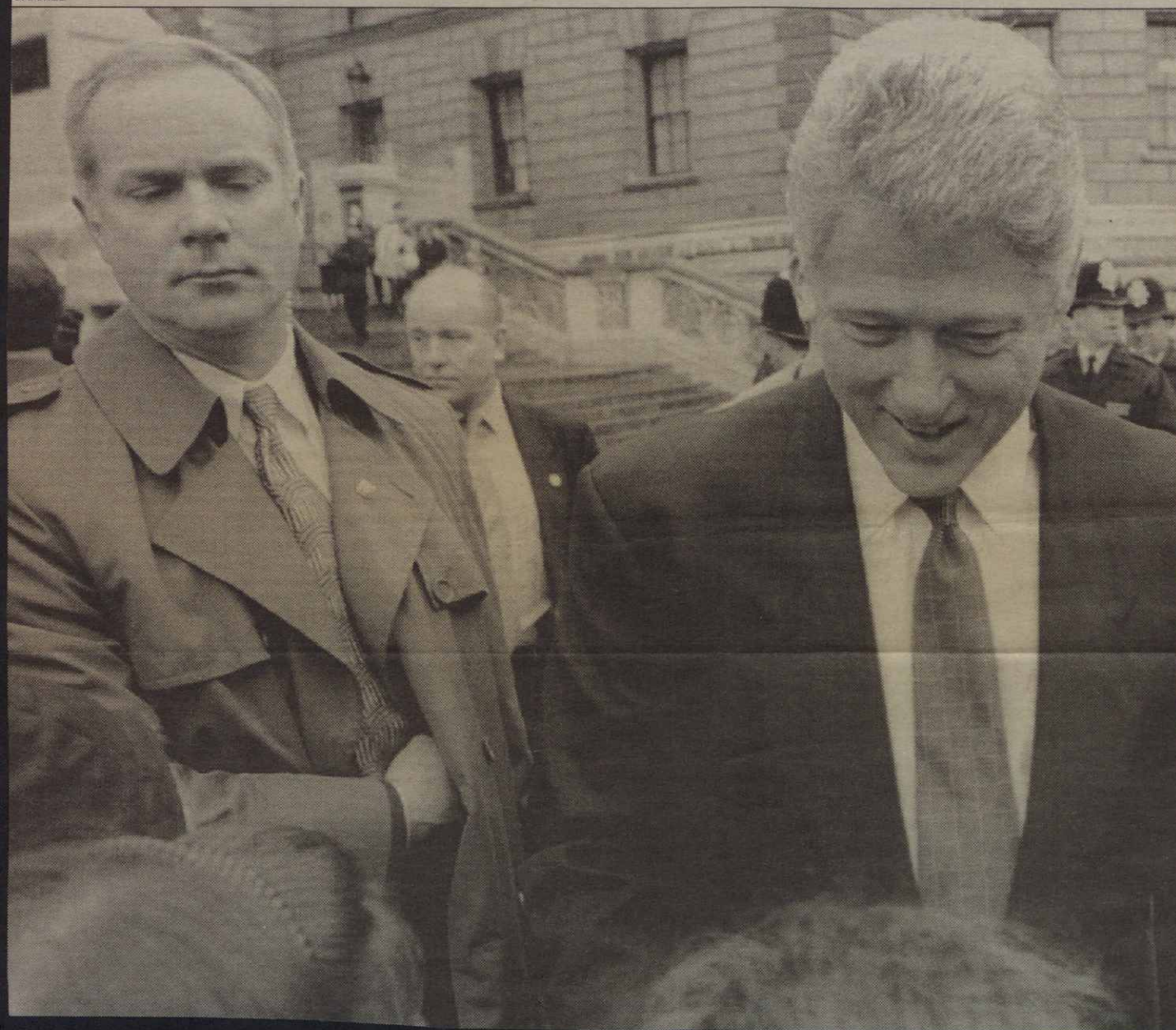
nton llama a capítulo al IRA

icano insta
a negociar

Frialdad republicana y rechazo
protestante al acuerdo Major-Bruton

El líder estadounidense se entrevista
hoy en Belfast con Adams y Tribble

CNAMEE



LOS ANTECEDENTES

Un largo y tortuoso camino

El 15 de diciembre de 1993, John Major y el ex *premier* irlandés Albert Reynolds, firmaron la Declaración de Downing Street, que sienta las bases para el proceso de pacificación del Ulster.

► **Las treguas.** El IRA declara su primer alto el fuego desde 1972 del 5 al 8 de abril de 1994. El 31 de agosto se anuncia la tregua definitiva.

► **El decomiso.** El 7 de marzo de 1995 se presenta el documento *Washington Tres*, en el que se exige la entrega de las armas de los republicanos.

► **Punto muerto.** El desacuerdo en torno al decomiso aborta la cumbre anglo-irlandesa prevista para septiembre de 1995.

► **La liberación.** El 17 de noviembre de 1995 salen en libertad 88 miembros del IRA y de grupos paramilitares lealistas.

► **El desbloqueo.** El 28 de noviembre de 1995, Major y Bruton anuncian la